Municipalidad de Chillán Viejo | Dir. Salud Municipal

AUTORIZA PERMISO A FUNCIONARIOS QUE INDICA.
==========

DECRETO Nº 002204

CHILLAN VIEJO, 22 de Abril de 2013.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se indican, con fecha de 22 de Abril del presente año, para que se les conceda Permiso Administrativo y Permiso por Devolución de tiempo en las fechas que se señalan, la autorización dada por las Directoras del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria y Dr. Federico Puga Borne, y por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Lo señalado en los Decretos Nº 2242/30.03.2012, mediante los cuales se autorizan trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

DECRETO

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo y Permiso por Devolución de Tiempo a los Funcionarios que se indican:

FUNCIONARIO	CARGO	TIPO PERMISO	Nº DÍAS	FECHA
César Grez Lépez	Jefe Admin.	Administrativo	1 día	23/04/2013
Lilian Espinoza Contreras	Secretaria	Dev. Tiempo	5 hrs. am	22 al 26/04/13
Marta Sepúlveda Julio	Psicóloga	Dev. Tiempo Administrativo	1 día 31/2 días	15/05/2013 06 al 09/05/2013 am
Karen Urra Andrade	Nutricionista	Administrativo	1 día	30/04/2013
Lesly Muñoz Betanzo	TNSE	Administrativo	1 día	30/04/2013

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/lec.
Distribución:
- Secretaria Municipal, Departamento salud